Ordenanças

f° 9

Los dichos jurados mandaron pregonar
por pregonero de mandado de la dicha
ciudad de Cuenca que todos los
vecinos y moradores de la dicha
ciudad vengan a oyr el dicho
pregon y ordenanças y lo manifiesten
a quien fuere pedido so pena
de sesenta mrs para los propios
de la dicha ciudad y mandaron
se guarden y cumplan las
dichas ordenanças

La campana

f°

Los dichos jurados mandaron dar
libramiento de mrs para
pagar el tiempo que a andado
tocando la campana
de la torre de la
yglesia de Santa Maria
de Cuenca

Ordenanças de la yglesia de Santa Maria

f°

Los dichos jurados juntamente con
el dicho Alcalde mayor dieron
y pusieron en virtud de
sus oficios y de la dicha
ciudad las ordenanças
siguientes para la
yglesia catedral de Santa Maria
de Cuenca

Primeramente que prendan y
tomen juramento de los libreros
que en la dicha ciudad
vendieren libros que
no sean tasados por
la dicha ciudad que
no vendan libros
de canto de
[illegible]